



RESOLUCION JEFATURAL N° 000207-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [215239351 - 1]

Visto, el INFORME TECNICO N° 000018-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH (215239351-0);

CONSIDERANDO :

Que, el Artículo 80° del Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para el Destaque de Personal del Sector Público Nacional y D.S. N.º 075-2016-PCM;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° del Decreto Supremo N° 075-2016-PCM, se modifica el numeral ii) del literal c) de la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento General de la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, en dicho dispositivo se autoriza efectuar destaque entre Entidades que aún no cuenten con resolución de inicio del proceso de implementación;

Que, mediante Ley N° 31553 Ley de REASIGNACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PERSONAL TECNICO Y AUXILIAR ASISTENCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD, SUS ORGANISMOS PUBLICOS, GERESA Y DIREAS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y OTRAS ENTIDADES COMPRENDIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1153;

Que, la segunda disposición complementaria final de la Ley N°31553, establece que en tanto dure el proceso de reasignación gradual y progresivo para el personal destacado, los titulares de la dependencia de origen, a solicitud expresa simple de parte, renuevan automáticamente para el siguiente ejercicio presupuestal los destakes a la dependencia de destino del servidor que se encuentra en dicha condición;

Que, mediante Decreto Supremo N° 020-2022-SA, se establece disposiciones para la renovación del destaque de los profesionales de la salud, personal técnico y auxiliar asistencial en el marco de la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31553, la cual establece las condiciones y procedimientos para la renovación de destaque;

Que, la Quinta Disposición Complementaria final del Decreto Supremo N° 026-2023-SA precisa: El Destaque del personal de la salud declarado apto en la lista final del proceso de reasignación, se renueva con la debida anticipación, con la solicitud simple del interesado(a), bajo responsabilidad administrativa, en tanto se concrete la reasignación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 002003-2022-GR.LAMB/GERESA.OEAD (4425695-2) de fecha 30 diciembre 2022 se renovó el destaque año 2023 entre otros, a doña: MONICA PATRICIA FERNANDEZ MARTINEZ, cargo Medico II, N-2, del Puesto de Salud Caracucho de la Red de Salud Lambayeque y doña: CINTHIA CLARISSA CABREJO SANDOVAL, del cargo OBSTETRA I, N-I del Hospital Referencial Ferreñafe de la Red Salud Ferreñafe, al HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000035-2023-GR.LAMB/GERESA.OEAD (4442562-1) de fecha 09 de enero 2023 se renovó el destaque año 2023 entre otros a doña: HAYDEE JULISSA CAMPOS SANCHEZ, cargo Médico I, N-1 – ESPECIALISTA EN MEDICINA INTENSIVA PEDIATRICA, del Centro de Salud Pacora de la Red de Salud Lambayeque, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, doña: KATHERINE VILLEGAS ALTAMIRANO DE COBEÑAS, cargo Médico I, N-1 ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA, del Centro de Salud Chongoyape de la Red Salud Chiclayo, doña: LILIANA DEL ROSARIO TORRES SAMAME, cargo Médico II, N-2 ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA, del Centro de Salud Morrope de la Red Salud Lambayeque y don: CARMEN LEONARDO ESPINOZA SOLANO, cargo Médico I, N-1 ESPECIALISTA EN PEDIATRIA del Centro de Salud Pitipo de la Red Salud Ferreñafe de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque al HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000171-2023-GR.LAMB/GERESA.OEAD (4463117-1) de fecha 06 de Febrero 2023 se renovó el destaque año 2023 entre otros doña: MARIA ELENA GALVEZ ZULOETA, del cargo Obstetra II, N-2 del Centro de Salud José Leonardo Ortiz de la Red de Salud Chiclayo, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, al HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000115-2023-GR.LAMB/GERESA.OEAD (4410274-5) de fecha 24 de enero 2023 se renovó el destaque año 2023 a doña: SOPHIA MARGARITA MANNUCI TRAGODARA, cargo Médico I, N-1 – ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA, del Hospital Referencial Ferreñafe de la Red de Salud Ferreñafe, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, al HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001784-2023-GR.LAMB/GERESA.OFRH (4335901-5) de fecha 21 de noviembre 2023 se renovó el destaque año 2023 a doña: DIANA DEYSI ALCALDE BARRETO, del cargo Obstetra I, N-1 del Centro de Salud San Antonio de la Red de Salud Chiclayo, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, al HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE;

**RESOLUCION JEFATURAL N° 000207-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [215239351 - 1]**

Que, mediante Resolución Directoral N° 000816-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL.DE (4841434-0 se formalizo la relación de Aptos para el proceso de reasignación de acuerdo al Informe Final de la Comisión de reasignación de la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional Lambayeque, encontrando en el Anexo de dicho acto resolutivo los profesionales de la salud mencionado en los párrafos precedentes;

Que, mediante documentos del Visto, profesionales de la salud peticionan Renovación de Destaque año 2024 :

Que, mediante Solicitud de fecha 07 diciembre 2023, doña: MONICA PATRICIA FERNANDEZ MARTINEZ, cargo Medico II, N-2, del Puesto de Salud Caracucho de la Red de Salud Lambayeque de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, peticiona renovación de destaque año 2024 , encontrándose en la relación de Aptos del proceso de reasignación en el Hospital Regional Lamabyeque;

Que, mediante Solicitud de fecha 05 de enero 2024 doña: HAYDEE JULISSA CAMPOS SANCHEZ, cargo Médico I, N-1 – ESPECIALISTA EN MEDICINA INTENSIVA PEDIATRICA, del Centro de Salud Pacora de la Red de Salud Lambayeque, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque peticiona renovación de destaque año 2024 contando con la aceptación del Director del Hospital Regional Lambayeque, según Oficio N° 067-2023-GR.LAMB/GERESA/HRL.DE y encontrándose en la relación de Aptos del proceso de reasignación;

Que, mediante OFICIO N° 002-2024-GR-LAMB/GERESA/HRL.DE el Director del Hospital Regional lambayeque acepta la renovación de destaque a doña: SOPHIA MARGARITA MANNUCI TRAGODARA, cargo Médico I, N-1 – ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA, del Hospital Referencial Ferreñafe de la Red de Salud Ferreñafe, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y encontrándose en la relación de Aptos del proceso de reasignación;

Que, mediante Expediente N° 215238820-0 doña: KATHERINE VILLEGAS ALTAMIRANO DE COBEÑAS, cargo Médico I, N-1 ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA, del Centro de Salud Chongoyape de la Red Salud Chiclayo peticiona renovación de destaque año 2024 al HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE contando con la aceptación según OFICIO N° 81-2023.GR.LAMB/GERESA/HRL/DE y encontrándose en la relación de Aptos del proceso de reasignación;

Que, mediante Expediente N° 215251023-0 doña:LILIANA DEL ROSARIO TORRES SAMAME, cargo Médico II, N-2 ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA, del Centro de Salud de la Red Salud Chiclayo peticiona renovación de destaque año 2024 al HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE contando con la aceptación según OFICIO N° 81-2023.GR.LAMB/GERESA/HRL/DE y encontrándose en la relación de Aptos del proceso de reasignación

Que, mediante Expediente N° 215253837-0 don: CARMEN LEONARDO ESPINOZA SOLANO, cargo Médico I, N-1 ESPECIALISTA EN PEDIATRIA del Centro de Salud Pitipo de la Red Salud Ferreñafe peticiona renovación de destaque año 2024 al HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE contando con la aceptación según OFICIO N° 000155-2024.GR.LAMB/GERESA/HRL/DE (21520949-1) encontrándose en la relación de Aptos del proceso de reasignación;

Que, mediante Solicitud de fecha 16 de enero 2024 doña: CINTHIA CLARISSA CABREJO SANDOVAL, del cargo OBSTETRA I, N-I del Hospital Referencial Ferreñafe de la Red Salud Ferreñafe, peticiona renovación de destaque año 2024 al HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE contando con la aceptación según OFICIO N° 000108-2024.GR.LAMB/GERESA/HRL/DE y encontrándose en la relación de Aptos del proceso de reasignación;

Que, mediante Expediente N° 215238006-0 doña: MARIA ELENA GALVEZ ZULOETA del cargo OBSTETRA II, N-II del Centro de Salud José Leonardo Ortiz de la Red Lambayeque de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, peticiona renovación de destaque año 2024 al HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE contando con la aceptación según OFICIO N° 000106-2024.GR.LAMB/GERESA/HRL/DE (215234094-0) encontrándose en la relación de Aptos del proceso de reasignación;

Que, mediante Expediente N° 21526628-0 doña: DIANA DEYSI ALCALDE BARRETO del cargo OBSTETRA II, N-I del Centro de Salud San Antonio de la Red Lambayeque de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, peticiona renovación de destaque año 2024 al HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE encontrándose en la relación de Aptos del proceso de reasignación;

Que, contando con la aceptación favorable de la Entidad de Origen y Destino y según lo dispuesto en la Ley N° 31553 así como D.S. N° 020-22-SA y encontrándose Aptos en la lista final del proceso de reasignación los profesionales de la salud mencionados en los párrafos precedentes y en sujeción a las normas vigentes, es procedente atender lo solicitado, por lo que es conveniente adoptarse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el D.L.N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM, a la Ley N° 31553 al D.S.N° 020-2022-SA a la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y R.E.R.N° 000108-2024-GR.LAMB/GR.



RESOLUCION JEFATURAL N° 000207-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [215239351 - 1]

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.-RENOVAR EL DESTAQUE con eficacia anticipada a partir del 01 de Enero del 2024 al 31 de Diciembre del 2024, a los Profesionales de la Salud que se detalla a continuación :

1. **MC. MONICA PATRICIA FERNANDEZ MARTINEZ, cargo Medico II, N-2, del Puesto de Salud Caracucho de la Red de Salud Lambayeque de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, al HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE.**
2. **MC. HAYDEE JULISSA CAMPOS SANCHEZ, cargo Médico I, N-1 – ESPECIALISTA EN MEDICINA INTENSIVA PEDIATRICA, del Centro de Salud Pacora de la Red de Salud Lambayeque, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque al HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE.**
3. **MC.SOPHIA MARGARITA MANNUCI TRAGODARA, cargo Médico I, N-1 – ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA PEDIATRICA, del Hospital Referencial Ferreñafe de la Red de Salud Ferreñafe, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque al HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE;**
4. **MC. KATHERINE VILLEGAS ALTAMIRANO DE COBEÑAS, cargo Médico I, N-1 ESPECIALISTA EN RADIOLOGIA, del Centro de Salud Chongoyape de la Red Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque al HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE.**
5. **MC.LILIANA DEL ROSARIO TORRES SAMAME, cargo Médico II, N-2 ESPECIALISTA EN ENDOCRINOLOGIA, del Centro de Salud Morrope de la Red Salud Lambayeque de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque al HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE.**
6. **MC. CARMEN LEONARDO ESPINOZA SOLANO, cargo Médico I, N-1 ESPECIALISTA EN PEDIATRIA del Centro de Salud Pitipo de la Red Salud Ferreñafe de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque al HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE**
7. **OBST. CINTHIA CLARISSA CABREJO SANDOVAL, del cargo OBSTETRA I, N-I del Hospital Referencial Ferreñafe de la Red Salud Ferreñafe, de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque al HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE.**
8. **OBST. MARIA ELENA GALVEZ ZULOETA del cargo OBSTETRA II, N-II del Centro de Salud José Leonardo Ortíz de la Red Lambayeque de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque al HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE.**
9. **OBST. DIANA DEYSI ALCALDE BARRETO del cargo OBSTETRA II, N-I del Centro de Salud San Antonio de la Red Lambayeque de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque al HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE**

ARTICULO SEGUNDO.-La Oficina de Recursos Humanos de Destino remitirá mensualmente a su similar Origen, bajo responsabilidad los informes sobre asistencia, permanencia y desempeño efectivo de los servidores destacados.

ARTICULO TERCERO.- Notificar el presente acto resolutivo a los Interesados y al HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE.

ARTICULO CUARTTO.- Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal de la Institución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Distribuir:

Red Salud Chiclayo

Red Salud Lambayeque

Red Salud Ferreñafe

RR.HH. Reg.Escalafón

RR.HH INFORHUS

RR.HH Remuneraciones

RR.HH. Selección



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
OFICINA DE RECURSOS HUMANO

RESOLUCION JEFATURAL N° 000207-2024-GR.LAMB/GERESA-OFRH [215239351 - 1]

Firmado digitalmente
NILO ELIAS MILLONES SENMACHE
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Fecha y hora de proceso: 06/02/2024 - 08:18:30

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>